

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario (PP) 088. Estrategia Estatal Integral de Asistencia Alimentaria	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 25/02/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación : 28/05/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtro. Sergio Pastor Rojas Morteo	Unidad administrativa: Dirección General de Planeación y Evaluación, Secretaría de Finanzas y Planeación.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño de los PPs presupuestados y en ejecución durante el ejercicio fiscal 2020 con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la justificación de la creación y diseño del programa; • Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención; • Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; • Identificar su vinculación con la planeación estatal y sectorial; • Revisar el diseño de los PPs en relación con la normatividad y lineamientos que le son aplicables verificando el cumplimiento de la lógica horizontal y vertical que debe existir en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del PP. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
<p>La Evaluación de Diseño de un PP se realizó mediante un trabajo de gabinete donde se recabó, organizó y analizó la información proporcionada por las dependencias y entidades ejecutoras del programa correspondiente. Para tal fin, el evaluador llevó a cabo el Cuestionario Diagnóstico que se anexó a los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño (TdR) en formato de Excel, así como de los Formatos anexos al mismo.</p> <p>El Cuestionario Diagnóstico se integró por seis apartados que agrupan un total de 31 preguntas de las cuales 26 son de tipo cuantitativo y cinco de tipo cualitativo. Los apartados de la evaluación son: A. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario; B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios; C. Operación del Programa Presupuestario; D. Vinculación con el PVD y Programa Sectorial; E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y; F. Transparencia y Rendición de Cuentas.</p> <p>Para cada uno de los seis apartados del Cuestionario Diagnóstico se ha asignado una ponderación porcentual que será el aporte a la calificación final en materia de diseño del PP, mismos que pueden ser observados en los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño, publicados en el portal de internet de la SEFIPLAN en http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/programa-anual-de-evaluacion-pae2021/.</p> <p>La calificación a cada pregunta cuantitativa se asignó con base en una serie de criterios de verificación establecidos en el Cuestionario Diagnóstico, los cuales son retomados de los elementos que debe cubrir un PP según la Metodología de Marco Lógico (MML) y expresados en la Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, SHCP-CONEVAL-SFP, 2010 y 2011; y Sistema de Evaluación de Desempeño, SHCP, 2009, así como en los Lineamientos</p>	



Generales para la Adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz para el proceso de presupuestación y en los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz.

El evaluador asignó a cada una de las 26 preguntas cuantitativas una calificación que corresponde a la siguiente semaforización:

Semáforo	Calificación	Nivel
Verde oscuro	10	Respuesta destacada.
Verde claro	8	Respuesta consistente.
Amarillo	6	Respuesta parcialmente consistente.
Rojo	4	Respuesta con insuficiente consistencia.
Gris	0	Respuesta completamente inconsistente o sin evidencia documental.

Una vez calificadas las 26 preguntas cuantitativas, se obtuvo una calificación promedio para cada uno de los seis apartados del Cuestionario Diagnóstico y una calificación global del PP evaluado, equivalente al promedio ponderado de dichos apartados.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Conforme a los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios correspondientes al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021, Tomo I. Programas Presupuestarios, particularmente a la Metodología establecida en el cuerpo de la misma, el PP 088. **Estrategia Estatal Integral de Asistencia Alimentaria** obtuvo una calificación global de **51.34**.

De manera general se encontró que la mayor debilidad del PP se identifica en el Apartado E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), puesto que los indicadores no cumplen con los criterios de verificación. Se encontraron inconsistencias en la sintaxis, en sus descripciones, las fórmulas no están bien construidas, entre otros; aunado a ello, el Propósito, los Componentes y las Actividades tampoco cumplen con los criterios establecidos.

Por lo que respecta al Apartado A. Justificación de la creación y del diseño del PP, se cuenta con cuatro documentos normativos (Reglas de Operación) en las que se observa cierta debilidad en su diagnóstico ya que se ocupa el mismo para los cuatro programas, por lo que no es específico en el análisis de los grupos poblaciones y cómo se ven afectados por la inseguridad alimentaria, además de que no están realizados conforme a la Metodología de Marco Lógico y no tienen congruencia con el Árbol del Problema que se realizó para este Programa Presupuestario.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Se cuenta con un documento del Árbol del Problema, sin embargo, es necesario actualizarlo conforme a la Metodología de Marco Lógico.
- Cuentan con un padrón de beneficiarios que incluye las características de los beneficiarios establecidas en las Reglas de Operación de cada programa e incluye el tipo de apoyo otorgado; además, se tienen definidos los procedimientos para recibir, registrar y responder las solicitudes de los bienes y servicios, así como los procedimientos para el otorgamiento de los mismos.
- Se muestra una adecuada alineación de los objetivos del PP 088. Estrategia Estatal Integral de Asistencia

Ar

Alimentaria con los objetivos establecidos en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 y el Programa Sectorial de Salud de Veracruz.
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La programación de los gastos identificados para el programa que ejecuta el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz.
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con un diagnóstico puntual de la situación que atraviesa la población en cuanto a inseguridad alimentaria, es decir, en cada documento normativo (ROP) sólo se cuenta con un panorama muy general y que se usa como diagnóstico para los cuatro programas, siendo que abordan diferentes grupos poblaciones, por ello se sugiere la creación de un documento diagnóstico que sea más específico, podría retomarse el documento del Árbol del problema y elaborarlo con base en la Metodología de Marco Lógico. • No se definen los plazos para actualización, cuantificación y revisión de las poblaciones potencial y objetivo. • El PP no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que lleva a cabo en la población objetivo y que dicha justificación tenga consistencia con el diagnóstico y muestre evidencia nacional o internacional de los efectos positivos del programa. • Los indicadores no cumplen con los criterios de verificación, por lo que se tendrán que hacer mejoras considerables en la construcción de los mismos, por ejemplo: la redacción adecuada para la descripción de los indicadores y de sus variables, seleccionar el tipo de fórmula adecuada, entre otras. Lo mismo se tendrá que aplicar para el caso del Fin, Propósito, Componentes y Actividades puesto que no cumplen con los criterios establecidos en los Términos de Referencia para esta evaluación. • También es importante que la información del programa presupuestario, tal es el caso de los principales resultados, estén difundidos en la página electrónica de manera accesible.
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se identificaron.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p>Se efectuó la Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario PP 088 Estrategia Estatal Integral de Asistencia Alimentaria ejecutado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, durante el ejercicio fiscal 2021. Dicho PP tiene como población objetivo a los niños y niñas de entre 0 y 14 años, escolarizados y no escolarizados.</p> <p>El PP 088 Estrategia Estatal Integral de Asistencia Alimentaria obtuvo una calificación global en la evaluación de diseño de 51.34 en una escala de 0 a 100, en donde 100 es la calificación más alta a obtener.</p> <p>Lo anterior se obtuvo al calcular la calificación ponderada de seis apartados a saber, los cuales se relacionan cada uno con los objetivos específicos establecidos en los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios del PAE 2021, Tomo I. Programas Presupuestarios y que se especifican a continuación:</p> <p>En el apartado A. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario, se obtuvo una calificación de 48.00, que multiplicada por el factor de ponderación arrojó una calificación ponderada de 7.20 lo anterior debido a que se requiere fortalecer el documento diagnóstico del programa, actualizando e identificando con claridad a la población potencial y objetivo del PP según los criterios de verificación.</p> <p>En el apartado B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios se obtuvo la calificación 82.00, que al multiplicarse por el factor de ponderación da como resultado ponderado el valor de 12.30. En este apartado se identificó que se requiere detallar la metodología para la cuantificación y las fuentes de información.</p> <p>Operación del Programa Presupuestario, es el título del apartado C. en este rubro, el PP obtuvo la calificación de</p>

84.00. La calificación ponderada es de 8.4. Se identificó lo siguiente: algunos de los criterios de verificación que se sugieren reforzar son incluir una clave única por beneficiario que no cambie en el tiempo, contar con mecanismos para la depuración y actualización del padrón de beneficiarios, por mencionar algunos.

En el apartado D. Vinculación con el PVD y Programa Sectorial, se constató que el PP 088. Estrategia Estatal Integral de Asistencia Alimentaria, se encuentra alineado al Programa Sectorial de Salud de Veracruz, sin embargo, no se brindó información acerca de la línea de acción a la que contribuye con su implementación. Es por lo anterior que se otorgó la calificación de 80.00 que equivale a una calificación ponderada de 8.00.

El apartado E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), es el apartado con mayor número de preguntas y cuya ponderación e importancia en el proceso de esta evaluación, es más alta. El PP evaluado obtuvo una calificación de 17.60, con una calificación ponderada de 7.04. El resultado obtenido se debió principalmente a los siguientes factores: incongruencias entre el indicador y su fórmula, no se encuentran redactados conforme a la sintaxis sugerida por la MML, se incluye un componente que no es mencionado como bien o servicio dentro de las ROP, entre otros.

Por último, el apartado F. Transparencia y Rendición de Cuentas, obtuvo una calificación de 84.00, que una vez ponderada fue de 8.40, esto se debió a que la información solicitada no cumple con el criterio de verificación de encontrarse de manera accesible a menos de tres clics en la página oficial de la dependencia o entidad.

De lo anterior se derivaron Cinco recomendaciones enunciadas en el apartado correspondiente, que una vez instrumentadas por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz podrán fortalecer la ejecución del PP 088. Estrategia Estatal Integral de Asistencia Alimentaria, dando cumplimiento al objetivo general del Presupuesto basado en Resultado que es efficientar el uso de los recursos públicos.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Generar un diagnóstico acerca de la inseguridad alimentaria en el Estado de Veracruz, que permita sustentar la intervención del PP 088 Asistencia Estatal Integral de Asistencia Alimentaria, preferentemente teniendo como base la Metodología de Marco Lógico para la construcción del árbol del problema, árbol de objetivos, análisis de involucrados, y en su caso, adecuaciones a la Matriz de Indicadores para Resultados.
2. Con base en el diagnóstico que se elabore, mejorar la calidad de los indicadores, así como del Fin, Propósito, Componentes y Actividades, atendiendo las observaciones que se realizan en la presente evaluación.
3. Elaborar las Reglas de Operación específicas del PP.
4. Considerar que para las poblaciones potencial y objetivo se defina la metodología para su cuantificación, las fuentes de información, así como, el plazo para su revisión y actualización.
5. Difundir en la página de internet de la dependencia o entidad ejecutora las Reglas de Operación de los programas, sus principales resultados, así como, el instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida y sus principales resultados.

5-

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Sergio Pastor Rojas Morteo	SI
4.2 Cargo: Director General de Planeación y Evaluación	
4.3 Institución a la que pertenece: Secretaría de Finanzas y Planeación	
4.4 Principales colaboradores: Lic. José Rafael Cobos Moll, Mtro. Erick Bander Hernández Martínez. Lic. Noelia Nolasco Tlache.	

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: srojasm@veracruz.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (228) 8421400 Ext. 2146

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 088. Estrategia Estatal Integral de Asistencia Alimentaria

5.2 Siglas: No aplica

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal ___ Estatal Local ___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Mtra. Georgina Beatriz Victory Fernández

Correo electrónico: gbvictoryf@veracruz.gob.mx

Telf. (228) 8 42 37 30 Ext.3212

Unidad administrativa: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___

6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) La evaluación se realizó conforme a las atribuciones que se establecen en el artículo 289, 289 Bis y 289 Ter del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 19 y 20 fracción LVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como al Capítulo V de las Evaluaciones de Desempeño de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: No aplica

6.3 Costo total de la evaluación: No aplica

6.4 Fuente de Financiamiento : No aplica

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/programa-anual-de-evaluacion-pae2021/>

7.2 Difusión en internet del formato: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2021/>

A